"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 Aniversario de la U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esa tierra"

TARTAGAL, 23 de Noviembre de 2.022

RESOLUCIÓN Nº 180-IEM-2022

VISTO:

Las Actas del Consejo de Convivencia del Instituto de Educación Media Tartagal, del día de la fecha, mediante la cual sus miembros informan de las sanciones disciplinarias e intervenciones pedagógicas decididas en reunión; y

CONSIDERANDO:

QUE se decide respecto al incumplimiento de la actividad reparadora establecida en Res. Nº 163-IEM-2022, producto de la sanción impuesta a la alumna Sara Martina SALINAS SORIA, de 3º año;

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por las siguientes personas:

- Prof. Lorgia Elda PALOMO, Vicedirectora del I.E.M. Tartagal, turno mañana.
- Prof. Amneris Georgina GALLARDO.
- Prof. Teresa Cristina PAUCARÁ.
- Prof. Miguel Ángel ALMAGRO.
- Prof. Fabio Salvador MONTENEGRO.

QUE el Consejo determina aplicar una suspensión de toda actividad académica por incumplimiento de la sanción previamente establecida;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Suspender a la alumna Sara Martina SALINAS SORIA, DNI Nº 48.776.660, durante 10 días hábiles, a partir del 24 de Noviembre y hasta el 7 de Diciembre de 2.022, de toda actividad académica, con incorporación de llamado de atención al Legajo.

ARTÌCULO 2º: Hágase saber.-

OF EDUCACION MEDIA

Tartagal

Grant Control of the Control of the

Lic. Ricardo Leonardo Burgos DIRECTOR Indituto de Educación Media Tartagal Universidad Nacional de Salta